



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo, México,
a 25 de agosto de 2014.
Solicitud de Información No:
00170/SEGEGOB/IP/2014.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 5 de agosto de 2014 y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"NECESITO SABER SI EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO CONSIENTE Y ESTA AL CORRIENTE DE LOS CASOS DE NEPOTISMO EN LA SECRETARÍA A SU DIGNO CARGO, COMO ES EL CASO DE LAURA DIANA PORTILLO TENORIO, QUIEN DESARROLLA LAS FUNCIONES DE ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL, Y QUIEN INTERVIENE DE FORMA DIRECTA EN LA CONTRATACIÓN DE SU HIJO SERGIO ARTURO RODRIGUEZ PORTILLO, O COMO ESTA ESTE ASUNTO??"

1/2

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA
BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN**

*BASE DE DATOS DE PERSONAL DE LA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL” (sic)*

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a los Servidores Públicos Habilitados de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal y de la Coordinación Administrativa, mismos que mediante oficios números SGG/SSDM/1857/2014 de fecha 25 de agosto del presente año y 202020500/227/14 de fecha 20 de agosto del año en curso, emitieron respuesta, las cuales se anexan al presente escrito.

Le informo, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



**LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL**

2/2

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



Toluca de Lerdo, México,
25 de Agosto de 2014
Oficio No. SGG/SSDM/1857/2014

LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL
DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN
PRESENTE

Me refiero a su oficio 00170/SEGEGOB/IP/2014 de fecha 07 de Agosto de 2014, mediante el cual solicita al suscribiente, se remita respuesta, respecto a la información que es del tenor literal siguiente:

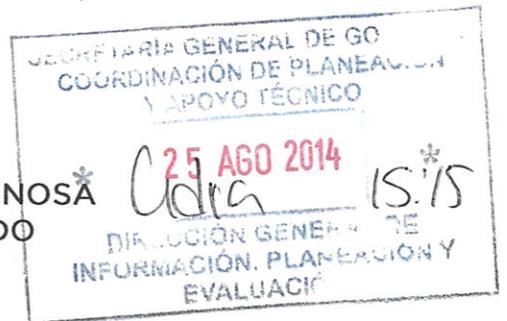
"...NECESITO SABER SI EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO CONSIENTE Y ESTA AL CORRIENTE DE LOS CASOS DE NEPOTISMO EN LA SECRETARÍA (sic) A SU DIGNO CARGO, COMO ES EL CASO DE LAURA DIANA PORTILLO TENORIO, QUIEN DESARROLLA LAS FUNCIONES DE ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL, Y QUIEN INTERVINO DE FORMA DIRECTA EN LA CONTRATACIÓN DE SU HIJO SERGIO ARTURO RODRÍGUEZ PORTILLO O COMO ESTA ESTE ASUNTO" (sic)

Deviniendo de lo anterior, con fundamento en el artículo 41, y 41 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; de una búsqueda exhaustiva a los archivos de ésta Unidad Administrativa, no se encontró caso alguno de nepotismo.

Ahora bien, tocante a la contratación del C. Sergio Arturo Rodríguez Portillo, la misma fue efectuada al margen del procedimiento administrativo establecido.

ATENTAMENTE

ARQ. BENJAMÍN FOURNIER ESPINOSA*
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO



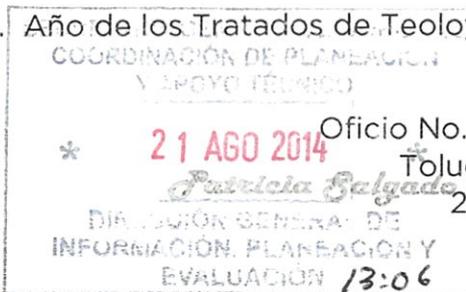
C.c.p.- Mtro. José Sergio Manzur Quiroga.- Secretario General de Gobierno.
Mtro. Héctor Jiménez Baca.- Subsecretario General de Gobierno.
Archivo/Minutarío
*BFE/JJRET



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



Oficio No. 202020500/227/14

Toluca de Lerdo; México,

20 de agosto de 2014

LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos, 11, 40 fracciones I, II y III, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 05 de agosto del año en curso, sobre la solicitud de información pública No. 00170/SEGEGOB/IP/2014, referente a:

"NECESITO SABER SI EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO CONSIENTE Y ESTA AL CORRIENTE DE LOS CASOS DE NEPOTISMO EN LA SECRETARÍA A SU DIGNO CARGO, COMO ES EL CASO DE LAURA DIANA PORTILLO TENORIO, QUIEN DESARROLLA LAS FUNCIONES DE ENCARGADA DE RECURSO HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL, Y QUIEN INTERVIENE DE FORMA DIRECTA EN LA CONTRATACIÓN DE SU HIJO SERGIO ARTURO RODRIGUEZ PORTILLO, O COMO ESTA ESE ASUNTO??"

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BUSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

BASE DE DATOS DE PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL." (sic)

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que hemos dado respuesta a la solicitud en comento vía SAIMEX *"En cumplimiento a los artículos, 11, 40 fracciones I, II y III, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, al respecto de la solicitud en comento y en relación a lo narrado, le comento que la información no corresponde al ejercicio de las*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



atribuciones de la Coordinación Administrativa de conformidad con la normatividad aplicable; por cuanto hace a este sujeto obligado y de acuerdo a la información proporcionada por la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa, el servidor público Sergio Arturo Rodríguez Portillo, caso alta el 16 de julio de 2013. A solicitud de la Responsable del Área Administrativa, la C. Margarita Sánchez Castillo y autorizado por el Arq. Benjamín Fournier Espinoza, Subsecretario de Desarrollo Municipal", lo cual se hace de conocimiento a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. LIDIA IVONNE MUNGUÍA OCAMPO
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

c.c.p. C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero.- Coordinador Administrativo.
Archivo/Minutario
LIMO/OMN/AALA